



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1986/63  
24 de marzo de 1986

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
42º período de sesiones  
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS  
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de fecha 20 de febrero de 1986, dirigida al Presidente  
de la Comisión de Derechos Humanos por el Ministro de  
Relaciones Exteriores de Angola

Permítame, en nombre del pueblo y del Gobierno de Angola, expresarle el placer que nos ha producido su elección como Presidente del actual período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, órgano de las Naciones Unidas encargado particularmente de la defensa del ser humano y de su dignidad e integridad física y mental.

Estamos convencidos de que su personalidad, forjada durante muchos años de dura pero honrosa y digna lucha por el progreso de la humanidad, pondrá su sello especial en los trabajos del 42º período de sesiones y enriquecerá los documentos que se aprueben.

Me dirijo a usted en esta ocasión por una razón extremadamente dolorosa para el pueblo de Angola que tanto ha sufrido ya. Las fotografías que le incluyo, señor Presidente, son mucho más elocuentes que todas las palabras que pudieran pronunciarse en cualquier idioma del mundo. Sólo añadiré como complemento a ese material gráfico que los horrores que muestran fueron perpetrados contra la población indefensa de Camabatela, víctima de un ataque por sorpresa llevado a cabo en la madrugada del 8 de febrero de 1986 por una banda de asesinos de la llamada UNITA, armados con cuchillos y fusiles, que sembraron el dolor y el sufrimiento en esa pacífica aldea. Ciento siete de sus habitantes, entre ellos muchos niños, murieron en el acto y docenas de personas resultaron gravemente heridas.

En cualquier parte del mundo este sería un acto grave. Pero para nosotros lo que es todavía más grave es que se trata de la obra de unos individuos que pretenden ser seres humanos y se proclaman defensores de la libertad, que reciben sus instrumentos de muerte del régimen de apartheid de Sudáfrica, universalmente condenado, esos mismos individuos a los que una gran Potencia, que se atribuye paradójicamente el título de principal defensor de los derechos humanos en el mundo va a proporcionarles muy pronto más medios que les permitan cometer impunemente otros crímenes semejantes.

Durante los últimos diez años la República Popular de Angola ha sido escenario cada día de actos de destrucción y de muerte, pero ese holocausto cotidiano no ha hecho que su pueblo sea insensible al sufrimiento o se haya resignado a la injusticia y a la inhumanidad.

Así pues, a causa de la natural repugnancia que nos producen los autores de tales actos y sus seguidores, nos permitimos enviarle la presente comunicación y las fotografías que se adjuntan\* para que se incluyan en los documentos de trabajo del 42º período de sesiones, que con tanto acierto ha dirigido usted desde su inicio al comienzo del presente mes.

Sabemos que este órgano es un paladín de la justicia y un eminente y denodado defensor de la dignidad humana, por lo que estamos firmemente convencidos de que esos documentos serán admitidos, según se ha solicitado, y que en las resoluciones finales del período de sesiones se incluirá una condena clara de los bárbaros actos cometidos en Camabatela, Angola septentrional.

Le rogamos acepte la expresión de nuestra mayor consideración.

(Firmado):

Alfondo VAN DUNEM MBINDA  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Popular de Angola

---

\* Pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.